

## I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 452 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 08 de Febrero de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

### CONSIDERANDO :

El Memo N° 366 de fecha 07.02.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice contratación de servicios para los Programas Sociales de Fondos Externos FOSIS – PUENTE, vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de la Sra. Orietta Macarena Cruz Pavez, cédula de identidad N° 13.568.691-3 y la Srta. María Teresa Silva Herrera, cédula de identidad N° 7.306.350-7, a contar del 01.01.2012 hasta el 31.12.2012.

Se solicita dicha contratación en atención a la confianza y seguridad derivada de la experiencia en servicios de este tipo.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2012.

### VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

### DECRETO :

**REGULARIZASE** proceso administrativo.

**AUTORIZASE** contratación de servicios vía trato directo a través del Portal Mercado Público, de la las personas que a continuación se individualizan :

- Sra. Orietta Macarena Cruz Pavez, cédula de identidad N° 13.568.691-3, domiciliada en Pablo Rubio N° 719, Valle Central, comuna de Requínoa, por servicio de Apoyo Familiar Programa Puente de la comuna de Requínoa, a contar del 01.01.2012 hasta el 31.12.2012, por un monto mensual de \$ 362.679 impuesto incluido, monto total del contrato \$ 4.352.148 impuesto incluido.
- Srta. María Teresa Silva Herrera, cédula de identidad N° 7.306.350-7, domiciliada en Las Amapolas N° 608, comuna de Rengo, por servicio de Apoyo Familiar Programa Puente de la comuna de Requínoa, a contar del 01.01.2012 hasta el 31.12.2012, por un monto mensual de \$ 362.679 impuesto incluido, monto total del contrato \$ 4.352.148 impuesto incluido.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** el gasto a la cuenta 114.05.01.001.001.006 "Administración de Fondos, Programa Puente".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**PATRICIA CARREÑO SILVA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

LRG/PCS/MZS/CZB/avc.

### DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Dirección de Des. Comunitario (2)

Archivo



**LIDIA REYES GALLEGOS**  
**ALCALDE (S)**